

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

- ARTICULO 1°.- Declárese de INTERES MUJNICIPAL a las JORNADAS EXPOSALUD organizadas por las Facultad de Ciencias de la salud Universidad Adventista del Plata Iglesia Adventista del VII Día, que se llevarán a cabo los días 4, 5 y 6 de Septiembre de 2.014, en la Plaza 9 de Julio de nuestra Ciudad Capital.-
- **ARTICULO 2º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia de La Rioja, a los veintisiete días del mes de Agosto del año dos mil catorce. Proyecto presentado por el Concejal Jesús SANCHEZ HERRERA.-